TESÃI HA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 01 de octubre de 2020

NOTA DOC N°1272/2020

Señores
MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.
E-mail: informatica@codas-thompson.com.py
Presente

Referente a: Exp. SIMESE N° 141149/2020. CVE N° 98/2020 "SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA PACIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER" - ID Nº 385.461

De mi consideración,

*Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 98/2020 "SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA PACIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER" - ID Nº 385.461,** a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 461/2020 de fecha 30 de setiembre de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:*

- ***MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.***

*Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de las **48 (CUARENTA Y OCHO) horas** de la recepción de la notificación de adjudicación.*

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario;*
- *Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.*

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Econ. Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: *Resolución S.G. Nº 461/2020.*

NOTIFICACION CVE 98 - 2020 ID 385.461

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

lun, 05 de oct de 2020 13:20

2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACION CVE 98 - 2020 ID 385.461

Para : informatica@codas-thompson.com.py

Por el presente le remitimos la Notificación, Resolución de Adjudicación, perteneciente al proceso CVE 98/2020 "SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA PACIENTES DEL INCAN"- ID 385461.

Saludos Cordiales.

NOTIFICACION NOTA DOC N° 1272- MEDICINA COMPUTARIZADA PY.pdf
347 KB

RESOLUCION SG 461.pdf
941 KB